

RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO N° 3074

VISTO:

La Resolución de Consejo Directivo n° 3059 del 14 de diciembre de 2001, mediante la que se aprueba el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos para el ejercicio 2002, y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se establecía la necesidad de analizar el desenvolvimiento de la actividad económica y al mismo tiempo realizar un seguimiento de evolución de las partidas incluidas en el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos, para efectuar las adecuaciones necesarias en función de los ingresos y gastos que se fueran produciendo;

Que desde la aprobación mencionada en el exordio de la presente, los acontecimientos ocurridos a nivel político y económico han modificado sustancialmente el marco en el que se desarrolla la actividad profesional, afectando de manera notable los ingresos de matriculados y por ende el nivel de sus aportes a este Consejo, ya que estos tienen relación directa con la tarea del profesional;

Que como consecuencia de ello se observa una notable caída en los ingresos provenientes del Derecho del Ejercicio Profesional y la Tasa de Actuación Profesional, fuente principal de los recursos de este Consejo;

Que los acontecimientos relatados han confirmado las inquietudes puestas de manifiesto por los señores Consejeros -en sesión de Consejo Directivo del 14 de diciembre próximo pasado-, al momento de tratar y aprobar el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos:

Que del análisis permanente de las modificaciones que se fueran dando en el ámbito político, sus consecuencias en lo económico y sus inevitables derivaciones en nuestra actividad, surge la necesidad de adecuar el funcionamiento de la Institución en la actual situación económica;

Que en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución de referencia y teniendo en cuenta el marco de inestabilidad económica imperante, la Secretaría de Hacienda ha reformulado el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos para el año 2002, proyectando los ingresos del primer trimestre para todo el año 2002 y reformulando los egresos en función de mantener la prestación de los servicios esenciales al control del ejercicio de las profesiones, el cumplimiento de las políticas fijadas para la capacitación y el mantenimiento de las prestaciones de acción social;

Por ello

EL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la reformulación del Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos para el año 2002 que obra agregada como Anexo I, a la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Modificar el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos para el año 2002 aprobado por la Resolución de CD n° 3059/00, en los rubros pertinentes, de acuerdo con la reformulación aprobada en el artículo precedente y cuyo texto ordenado se agrega a la presente Resolución como Anexo II.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.
ACTA CD 794 – 10/05/02.-

ANEXO I RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 3074

Pautas para la reformulación del Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos

Ejercicio 2002

Ingresos

La proyección de los ingresos se efectuó considerando como premisa general una disminución en los ingresos ordinarios del orden del 30 %.

La pauta anterior no se aplicó a los ingresos por capacitación, Canon Caja de Seguridad Social y los correspondientes a los encuentros a realizar, ya que no se estimó variación alguna (igual criterio se adoptó para los egresos de estos mismos conceptos).

Con el fin de estimar el total de ingresos esperado, el porcentaje mencionado en el primer párrafo se calculó para el ejercicio completo y se aplicó de manera uniforme para todos los conceptos (con las excepciones antes mencionadas), aunque el comportamiento de los distintos rubros haya sido disímil.

En cuanto a los ingresos financieros, para valorizar la renta que corresponden a los títulos globales se estimó que los mismos se percibirán en los plazos pactados, no así la correspondiente a los bocones ya que en la actualidad no se está cobrando.

En la nota 9 “rentas en pesos” se incorporó la suma estimada a percibir en concepto de intereses por los plazos fijos reprogramados como consecuencia del “corralito” financiero. La tasa utilizada para el cálculo es del 2 % anual.

Gastos

En virtud que la reformulación del presupuesto de gastos no se ha realizado de manera uniforme como el de los ingresos, las modificaciones introducidas se explican en detalle para cada rubro.

NOTA 10: Personal

Para el cálculo del rubro se ha considerado que no variará significativamente la dotación actual de empleados y que los sueldos tendrán una variación que estará sujeta al trámite a realizar ante el Ministerio de Trabajo de acuerdo con el procedimiento de crisis establecido en los artículos 98 a 105 de la Ley Nacional de Empleo n° 24013.

Al solo efecto de ponderar las sumas a incluir en el presupuesto se trabajó con una hipótesis de reducción equivalente al 15 % a partir del mes de mayo inclusive.

Ejecutado al 31/03/02: \$ 580.394

Presupuesto original: \$ 2.400.900

Presupuesto modificado: \$ 2.165.442

Porcentaje de disminución: 9,81 %

NOTA 11: Gastos Provinciales

Las nuevas partidas se calcularon de acuerdo con los siguientes criterios:

Gastos de representación

Disminución del 20 %.

Ejecutado al 31/03/02: \$ 518

Presupuesto original: \$ 3.500

Presupuesto reformulado: \$ 2.800

Reuniones con Presidentes

Realizar una sola reunión en lugar de las dos previstas y con el mínimo gasto.

Ejecutado al 31/03/02: \$ 0

Presupuesto original: \$ 12.000

Presupuesto reformulado: \$ 2.000

Porcentaje de disminución: 83,33 %

Viáticos y movilidad

Sin modificaciones. Se deberá ir monitoreando permanentemente el gasto para no excederse de la partida.

Ejecutado al 31/03/02: \$ 23.388

Presupuesto original: \$ 50.000

Impuestos.

Se reduce en la misma proporción que los ingresos (30 %) ya que al recaudarse menos, se va a gastar menos en este concepto.

Ejecutado al 31/03/02: \$ 1.262

Presupuesto original: \$ 47.500

Presupuesto reformulado: \$ 33.250

Teléfono

Sin modificaciones. Se espera una suba en las tarifas de los servicios públicos.

Ejecutado al 31/03/02: \$ 8.990

Presupuesto original: \$ 48.000

Franqueo y encomiendas

Con una fuerte racionalización del uso y reducir el servicio de bolsa a una vez por semana podría disminuirse en \$ 20.000.

Ejecutado al 31/03/02: \$ 8.654

Presupuesto original: \$ 60.000

Presupuesto reformulado: \$ 40.000

Porcentaje de disminución: 33,33 %

Publicidad y propaganda

Disminución en \$ 6.000. En esta partida se incluyó la compra del automóvil (Resolución de M.D. n° 393).

Ejecutado al 31/03/02: \$ 9.272

Presupuesto original: \$ 18.000

Presupuesto reformulado: \$ 12.000

Porcentaje de disminución: 33,33 %

Acción Institucional

Podría disminuirse en \$ 10.000.

Ejecutado al 31/03/02: \$ 40

Presupuesto original: \$ 15.000

Presupuesto reformulado: \$ 5.000

Porcentaje de disminución: 66,66 %

Impresiones y fotocopias

Pese al importante incremento en los precios de los insumos, modificando hábitos de consumo podrías producirse ahorros.

Ejecutado al 31/03/02: \$ 3.852

Presupuesto original: \$ 25.000

Presupuesto reformulado: \$ 15.000

Porcentaje de disminución: 40,00 %

Servicio de computación

Con relación a los empleados del Centro de Cómputos se trabajó con la misma pauta que la aplicada para el resto del personal.

El resto se mantiene con los valores presupuestados originalmente.

Ejecutado al 31/03/02: \$ 49.902

Presupuesto original: \$ 177.300

Presupuesto reformulado: \$ 163.834

Porcentaje de disminución: 7,60 %

Honorarios

Se aplicó el mismo porcentaje de disminución que para los sueldos (15 % a partir de mayo).

La excepción a esta pauta de ajuste está en los correspondientes a la auditoría externa ya que se abona el honorario mínimo fijado por la ley 10.620 (aproximadamente \$ 11.000).

Ejecutado al 31/03/02: \$ 9.106

Presupuesto original: \$ 40.100

Presupuesto reformulado: \$ 36.000

Porcentaje de disminución: 10,22 %

Auspicios

Sin modificaciones.

Ejecutado al 31/03/02: \$ 919

Presupuesto original: \$ 4.000

Compensación Mesa Directiva

Se aplicó la disminución del 15 % a partir de mayo.

Ejecutado al 31/03/02: \$ 30.430

Presupuesto original: \$ 121.320

Presupuesto reformulado: \$ 109.188

Porcentaje de disminución: 10,00 %

Reuniones de Mesa Directiva

Se prevé efectuar 32 reuniones en el año, es decir 6 menos de las presupuestadas.

Ejecutado al 31/03/02: \$ 7.984

Presupuesto original: \$ 45.000

Presupuesto reformulado: \$ 38.000

Porcentaje de disminución: 15,55 %

Reuniones Consejo Directivo

Se prevé efectuar 5 reuniones en el año, es decir 1 menos de las presupuestadas.

Ejecutado al 31/03/02: \$ 6.484

Presupuesto original: \$ 52.000

Presupuesto reformulado: \$ 42.000

Porcentaje de disminución: 19,23 %

Reunión Asamblea Anual

Se deberá ajustar al máximo el gasto.

Ejecutado al 31/03/02: \$ 0

Presupuesto original: \$ 20.000

Presupuesto reformulado: \$ 18.000

Porcentaje de disminución: 10,00 %

Gastos incorporación matriculados

A partir del próximo juramento ya no realizará el servicio de lunch. Con esta decisión se prevé lograr una disminución de \$ 21.000.

Ejecutado al 31/03/02: \$ 7.021

Presupuesto original: \$ 45.000

Presupuesto reformulado: \$ 24.000

Porcentaje de disminución: 46,67 %

Gastos bancarios

Sin modificaciones. En virtud del mayor porcentaje de cobro en las Delegaciones quizá se ejecute algo menos, pero dicha baja aún no puede ser valorizada.

Ejecutado al 31/03/02: \$ 1.365

Presupuesto original: \$ 30.000

Gastos semana del graduado

Se suprime la publicidad que originariamente se presupuestó.

Ejecutado al 31/03/02: \$ 0

Presupuesto original: \$ 16.110

Presupuesto reformulado: \$ 11.250

Porcentaje de disminución: 30,17 %

FACPCE

Para el cálculo de esta partida se tuvo en cuenta que la cuota de afiliación oscilaba los \$ 25.100 c/u y en definitiva resultó ser de \$ 23.200 (bajó en forma importante respecto de la última cuota abonada que fue de \$ 29.400).

En el mismo sentido se presupuestó que la cuota de afiliación a la secretaría de servicios sociales ascendería a \$ 2.700 c/u cuando en realidad es de \$ 2.500.

Asimismo, se proyecta diferir el pago correspondiente a la última cuota para el próximo año estimándose una baja de \$ 34.100.

Ejecutado al 31/03/02: \$ 26.095

Presupuesto original: \$ 131.200

Presupuesto reformulado: \$ 97.100

Porcentaje de disminución: 26,00 %

Primas de Seguros

Sin modificaciones.

Ejecutado al 31/03/02: \$ 14.458

Presupuesto original: \$ 49.200

Actividades culturales

Se aplica la disminución del 15 % a partir de mayo a los honorarios del Director del Coro y se proyecta un menor nivel de participación en las actividades de este, produciéndose un ahorro de \$ 8.600.

Ejecutado al 31/03/02: \$ 3.242

Presupuesto original: \$ 20.600

Presupuesto reformulado: \$ 12.000

Porcentaje de disminución: 41,75 %

Gastos renovación credenciales

El cálculo de esta partida se realizó teniendo en cuenta la disminución del 30 % previsto en los ingresos (por menos cantidad de credenciales emitidas).

Ejecutado al 31/03/02: \$ 0

Presupuesto original: \$ 21.000

Presupuesto reformulado: \$ 14.700

Porcentaje de disminución: 30,00 %

Eventos profesionales a participar

Se decide la no participación en el CILEA en Costa Rica y las Jornadas del Cono Sur en Brasil.

Ejecutado al 31/03/02: \$ 0

Presupuesto original: \$ 12.000

Presupuesto reformulado: \$ 0

Porcentaje de disminución: 100,00 %

Eventos propios a realizar

Sin modificaciones. Recordar que igual postura se tuvo con los ingresos y estas partidas están previstas para que arrojen un déficit cero o algún superávit.

Con relación a los honorarios que se abonan por la organización de la entrega de premios, se propone disminuir los mismos en un 10 % a partir de mayo, debiendo quedar la diferencia como superávit para el Consejo y no gastarlo en otro rubro dentro del mismo evento.

Presupuesto original total nota 11: \$ 1.196.230
Presupuesto reformulado total nota 11: \$ 989.022
Ahorro: \$ 207.208
Porcentaje: 17,32 %

NOTA 12) Gastos propios Sede Central

Teniendo en cuenta que los gastos propios de la Sede Central fueron presupuestados a su mínima expresión y que además debe tenerse en cuenta el proceso inflacionario en que estamos inmersos, la partida que puede modificarse es:

Mantenimiento y conservación

Se deberá adecuar a la mínima suma de \$ 15.000, para ello deberán pocas tareas en tal sentido.

Ejecutado al 31/03/02: \$ 8.098
Presupuesto original: \$ 30.000
Presupuesto reformulado: \$ 15.000
Porcentaje de disminución: 50,00 %

Presupuesto original total: \$ 114.445
Presupuesto reformulado total: \$ 99.445
Ahorro: \$ 15.000
Porcentaje: 13,11 %

NOTA 13: Gastos Delegaciones, Receptorías y Personas Jurídicas

Gastos propios de Delegaciones

Se trabajó con una disminución del 25 % para todo el año.

A partir de la presente modificación quedan suprimidas las partidas de publicidad en las Delegaciones.

Ejecutado al 31/03/02: \$ 126.119
Presupuesto original total: \$ 786.376
Presupuesto reformulado total: \$ 589.782
Disminución: \$ 196.594

Canon receptorías

Se propone reducir el canon para el año 2002 en un 25 % (porcentaje similar a las Delegaciones).

Dicha rebaja se hará efectiva a partir del mes de junio, debiéndose aplicar un porcentaje de tal magnitud que arroje para todo el año la rebaja propuesta.

Ejecutado al 31/03/02: \$ 21.000
Presupuesto original: \$ 84.000
Presupuesto reformulado: \$ 63.000
Diferencia: \$ 21.000

Oficinas de Personas Jurídicas

Sin modificaciones.

Ejecutado al 31/03/02: \$ 2.013

Presupuesto original: \$ 16.800

NOTA 14) Honorable Tribunal de Ética

Se disminuiría la remuneración del personal de acuerdo con lo expresado en nota 10) y los honorarios en un 15 % a partir de mayo.

Se suspende, por este año, la contratación del asesor letrado.

Se propone disminuir viáticos en un 14 %, por lo cual se debieran disminuir la cantidad de reuniones programadas.

Ejecutado al 31/03/02: \$ 8.271

Presupuesto original: \$ 52.900

Presupuesto reformulado: \$ 39.676

Diferencia: \$ 13.224

Porcentaje: 25 %

NOTA 15) Comisión Revisora de Cuentas

Sin modificaciones.

Ejecutado al 31/03/02: \$ 458

Presupuesto original: \$ 2.500

NOTA 16) Egresos por Capacitación

Se incorporó el sueldo de la Directora y el costo en la búsqueda de la misma. Estos conceptos producen un aumento de \$ 16.058.

Asimismo, y debido al cambio de residencia de las nuevas autoridades, se produce una disminución en los viáticos de \$ 8.000.

Ejecutado al 31/03/02: \$ 65.652

Presupuesto original: \$ 266.852

Presupuesto reformulado: \$ 268.830

Diferencia (aumento): \$ 1.978

NOTA 17) Acción Social

Se decide que los subsidios por nacimiento, adopción, incapacidad permanente, incapacidad transitoria y fallecimiento se abonen a los 120 días de haber finalizado el trámite de solicitud. Esto produce una disminución en los gastos de este año que se estima en \$ 55.103.

Por su parte, se propone diferir para el año 2003 el pago de la 3° cuota de las becas de estudio y de hijos discapacitados. La disminución de gastos el ejercicio 2002 sería de \$ 111.300.

El pago por los Fondos I y II a la FACPCE se lo presupuestó sobre la cantidad de 9.500 profesionales y actualmente, debido al atraso en el pago del DEP y al número creciente de cancelaciones de matrículas que se viene observando, el pago se lo está efectuando por 9.300, produciendo un ahorro estimado de \$ 9.768.

Además se propone diferir el pago de los tres últimos meses para el año que viene, pero como en este se abonó el correspondiente a diciembre de 2001, la postergación de los pagos para el año 2003 es de solamente dos meses, ascendiendo a \$ 85.470.

Ejecutado al 31/03/02: \$ 133.116
Presupuesto original: \$ 994.245
Presupuesto reformulado: \$ 742.372
Ahorro total: \$ 251.873
Porcentaje de disminución: 25,33 %

NOTA 18) Comité de Acción Fiscalizadora

Se propone que el Comité reduzca las reuniones para poder ajustar viáticos en un 10 %.

Asimismo se propone disminuir a \$ 1.000 la publicidad estimada. Ahorro \$ 11.000.

En cuanto al personal, para calcular el reajuste se ha tenido en cuenta lo mencionado en la nota 10), por lo que se estima un ajuste de un 15 % a partir del mes de mayo. Igual criterio se adoptó respecto del honorario del abogado.

Ejecutado al 31/03/02: \$ 20.038
Presupuesto original: \$ 104.600
Presupuesto reformulado: \$ 85.158
Diferencia: \$ 19.442
Porcentaje de disminución: 18,59 %

NOTA 19) Comité de Acción Deportiva

Se propone disminuir en \$ 1.500 la partida otorgada.

Ejecutado al 31/03/02: \$ 560
Presupuesto original: \$ 6.000
Presupuesto reformulado: \$ 4.500
Diferencia: \$ 1.500
Porcentaje de disminución: 25,00 %

NOTA 20) Comité de Jóvenes Graduados

Se propone disminuir en \$ 2.654 la partida otorgada.

Ejecutado al 31/03/02: \$ 1.091
Presupuesto original: \$ 10.618
Presupuesto reformulado: \$ 7.964
Diferencia: \$ 2.654

Porcentaje de disminución: 25 %

NOTA 21) Comisiones Provinciales

Se propone disminuir todas en un 25 %.

Ejecutado al 31/03/02: \$ 4.287
Presupuesto original: \$ 31.790
Presupuesto reformulado: \$ 23.843
Diferencia: \$ 7.947

NOTA 22) Prensa y Difusión

En lo referido al personal se estima, conforme lo manifestado en nota 10), un ajuste de un 15 % a partir del mes de mayo.

Asimismo se disminuyen los gastos en movilidad y varios en la estructura de la Oficina

Se proyecta la emisión anual de tres (3) revistas Realidad Profesional y del Informe de Coyuntura.

Ejecutado al 31/03/02: \$ 20.383
Presupuesto original: \$ 97.272
Presupuesto reformulado: \$ 73.495
Diferencia: \$ 22.777
Porcentaje de disminución: 23,42 %

NOTA 23) Erogaciones de Capital

Se propone efectuar inversiones de capital exclusivamente en aquellos casos en que las mismas resulten imposterables. Se estima un ahorro de \$ 220.000.

Ejecutado al 31/03/02: \$ 16.751
Presupuesto original: \$ 273.188
Presupuesto reformulado: \$ 53.188
Diferencia: \$ 220.000
Porcentaje de disminución: 80,53 %

ANEXO I RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 3074

Pautas para la reformulación del Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos

Ejercicio 2002

Ingresos

La proyección de los ingresos se efectuó considerando como premisa general una disminución en los ingresos ordinarios del orden del 30 %.

La pauta anterior no se aplicó a los ingresos por capacitación, Canon Caja de Seguridad Social y los correspondientes a los encuentros a realizar, ya que no se estimó variación alguna (igual criterio se adoptó para los egresos de estos mismos conceptos).

Con el fin de estimar el total de ingresos esperado, el porcentaje mencionado en el primer párrafo se calculó para el ejercicio completo y se aplicó de manera uniforme para todos los conceptos (con las excepciones antes mencionadas), aunque el comportamiento de los distintos rubros haya sido disímil.

En cuanto a los ingresos financieros, para valorizar la renta que corresponden a los títulos globales se estimó que los mismos se percibirán en los plazos pactados, no así la correspondiente a los bocones ya que en la actualidad no se está cobrando.

En la nota 9 “rentas en pesos” se incorporó la suma estimada a percibir en concepto de intereses por los plazos fijos reprogramados como consecuencia del “corralito” financiero. La tasa utilizada para el cálculo es del 2 % anual.

Gastos

En virtud que la reformulación del presupuesto de gastos no se ha realizado de manera uniforme como el de los ingresos, las modificaciones introducidas se explican en detalle para cada rubro.

NOTA 10: Personal

Para el cálculo del rubro se ha considerado que no variará significativamente la dotación actual de empleados y que los sueldos tendrán una variación que estará sujeta al trámite a realizar ante el Ministerio de Trabajo de acuerdo con el procedimiento de crisis establecido en los artículos 98 a 105 de la Ley Nacional de Empleo n° 24013.

Al solo efecto de ponderar las sumas a incluir en el presupuesto se trabajó con una hipótesis de reducción equivalente al 15 % a partir del mes de mayo inclusive.

Ejecutado al 31/03/02: \$ 580.394

Presupuesto original: \$ 2.400.900

Presupuesto modificado: \$ 2.165.442

Porcentaje de disminución: 9,81 %

NOTA 11: Gastos Provinciales

Las nuevas partidas se calcularon de acuerdo con los siguientes criterios:

Gastos de representación

Disminución del 20 %.

Ejecutado al 31/03/02: \$ 518

Presupuesto original: \$ 3.500

Presupuesto reformulado: \$ 2.800

Reuniones con Presidentes

Realizar una sola reunión en lugar de las dos previstas y con el mínimo gasto.

Ejecutado al 31/03/02: \$ 0

Presupuesto original: \$ 12.000

Presupuesto reformulado: \$ 2.000

Porcentaje de disminución: 83,33 %

Viáticos y movilidad

Sin modificaciones. Se deberá ir monitoreando permanentemente el gasto para no excederse de la partida.

Ejecutado al 31/03/02: \$ 23.388

Presupuesto original: \$ 50.000

Impuestos.

Se reduce en la misma proporción que los ingresos (30 %) ya que al recaudarse menos, se va a gastar menos en este concepto.

Ejecutado al 31/03/02: \$ 1.262

Presupuesto original: \$ 47.500

Presupuesto reformulado: \$ 33.250

Teléfono

Sin modificaciones. Se espera una suba en las tarifas de los servicios públicos.

Ejecutado al 31/03/02: \$ 8.990

Presupuesto original: \$ 48.000

Franqueo y encomiendas

Con una fuerte racionalización del uso y reducir el servicio de bolsa a una vez por semana podría disminuirse en \$ 20.000.

Ejecutado al 31/03/02: \$ 8.654

Presupuesto original: \$ 60.000

Presupuesto reformulado: \$ 40.000

Porcentaje de disminución: 33,33 %

Publicidad y propaganda

Disminución en \$ 6.000. En esta partida se incluyó la compra del automóvil (Resolución de M.D. n° 393).

Ejecutado al 31/03/02: \$ 9.272

Presupuesto original: \$ 18.000

Presupuesto reformulado: \$ 12.000

Porcentaje de disminución: 33,33 %

Acción Institucional

Podría disminuirse en \$ 10.000.

Ejecutado al 31/03/02: \$ 40

Presupuesto original: \$ 15.000

Presupuesto reformulado: \$ 5.000

Porcentaje de disminución: 66,66 %

Impresiones y fotocopias

Pese al importante incremento en los precios de los insumos, modificando hábitos de consumo podrías producirse ahorros.

Ejecutado al 31/03/02: \$ 3.852

Presupuesto original: \$ 25.000

Presupuesto reformulado: \$ 15.000

Porcentaje de disminución: 40,00 %

Servicio de computación

Con relación a los empleados del Centro de Cómputos se trabajó con la misma pauta que la aplicada para el resto del personal.

El resto se mantiene con los valores presupuestados originalmente.

Ejecutado al 31/03/02: \$ 49.902

Presupuesto original: \$ 177.300

Presupuesto reformulado: \$ 163.834

Porcentaje de disminución: 7,60 %

Honorarios

Se aplicó el mismo porcentaje de disminución que para los sueldos (15 % a partir de mayo).

La excepción a esta pauta de ajuste está en los correspondientes a la auditoría externa ya que se abona el honorario mínimo fijado por la ley 10.620 (aproximadamente \$ 11.000).

Ejecutado al 31/03/02: \$ 9.106

Presupuesto original: \$ 40.100

Presupuesto reformulado: \$ 36.000

Porcentaje de disminución: 10,22 %

Auspicios

Sin modificaciones.

Ejecutado al 31/03/02: \$ 919

Presupuesto original: \$ 4.000

Compensación Mesa Directiva

Se aplicó la disminución del 15 % a partir de mayo.

Ejecutado al 31/03/02: \$ 30.430

Presupuesto original: \$ 121.320

Presupuesto reformulado: \$ 109.188

Porcentaje de disminución: 10,00 %

Reuniones de Mesa Directiva

Se prevé efectuar 32 reuniones en el año, es decir 6 menos de las presupuestadas.

Ejecutado al 31/03/02: \$ 7.984

Presupuesto original: \$ 45.000

Presupuesto reformulado: \$ 38.000

Porcentaje de disminución: 15,55 %

Reuniones Consejo Directivo

Se prevé efectuar 5 reuniones en el año, es decir 1 menos de las presupuestadas.

Ejecutado al 31/03/02: \$ 6.484

Presupuesto original: \$ 52.000

Presupuesto reformulado: \$ 42.000

Porcentaje de disminución: 19,23 %

Reunión Asamblea Anual

Se deberá ajustar al máximo el gasto.

Ejecutado al 31/03/02: \$ 0

Presupuesto original: \$ 20.000

Presupuesto reformulado: \$ 18.000

Porcentaje de disminución: 10,00 %

Gastos incorporación matriculados

A partir del próximo juramento ya no realizará el servicio de lunch. Con esta decisión se prevé lograr una disminución de \$ 21.000.

Ejecutado al 31/03/02: \$ 7.021

Presupuesto original: \$ 45.000

Presupuesto reformulado: \$ 24.000

Porcentaje de disminución: 46,67 %

Gastos bancarios

Sin modificaciones. En virtud del mayor porcentaje de cobro en las Delegaciones quizá se ejecute algo menos, pero dicha baja aún no puede ser valorizada.

Ejecutado al 31/03/02: \$ 1.365

Presupuesto original: \$ 30.000

Gastos semana del graduado

Se suprime la publicidad que originariamente se presupuestó.

Ejecutado al 31/03/02: \$ 0

Presupuesto original: \$ 16.110

Presupuesto reformulado: \$ 11.250

Porcentaje de disminución: 30,17 %

FACPCE

Para el cálculo de esta partida se tuvo en cuenta que la cuota de afiliación oscilaba los \$ 25.100 c/u y en definitiva resultó ser de \$ 23.200 (bajó en forma importante respecto de la última cuota abonada que fue de \$ 29.400).

En el mismo sentido se presupuestó que la cuota de afiliación a la secretaría de servicios sociales ascendería a \$ 2.700 c/u cuando en realidad es de \$ 2.500.

Asimismo, se proyecta diferir el pago correspondiente a la última cuota para el próximo año estimándose una baja de \$ 34.100.

Ejecutado al 31/03/02: \$ 26.095

Presupuesto original: \$ 131.200

Presupuesto reformulado: \$ 97.100

Porcentaje de disminución: 26,00 %

Primas de Seguros

Sin modificaciones.

Ejecutado al 31/03/02: \$ 14.458

Presupuesto original: \$ 49.200

Actividades culturales

Se aplica la disminución del 15 % a partir de mayo a los honorarios del Director del Coro y se proyecta un menor nivel de participación en las actividades de este, produciéndose un ahorro de \$ 8.600.

Ejecutado al 31/03/02: \$ 3.242

Presupuesto original: \$ 20.600

Presupuesto reformulado: \$ 12.000

Porcentaje de disminución: 41,75 %

Gastos renovación credenciales

El cálculo de esta partida se realizó teniendo en cuenta la disminución del 30 % previsto en los ingresos (por menos cantidad de credenciales emitidas).

Ejecutado al 31/03/02: \$ 0

Presupuesto original: \$ 21.000

Presupuesto reformulado: \$ 14.700

Porcentaje de disminución: 30,00 %

Eventos profesionales a participar

Se decide la no participación en el CILEA en Costa Rica y las Jornadas del Cono Sur en Brasil.

Ejecutado al 31/03/02: \$ 0

Presupuesto original: \$ 12.000

Presupuesto reformulado: \$ 0

Porcentaje de disminución: 100,00 %

Eventos propios a realizar

Sin modificaciones. Recordar que igual postura se tuvo con los ingresos y estas partidas están previstas para que arrojen un déficit cero o algún superávit.

Con relación a los honorarios que se abonan por la organización de la entrega de premios, se propone disminuir los mismos en un 10 % a partir de mayo, debiendo quedar la diferencia como superávit para el Consejo y no gastarlo en otro rubro dentro del mismo evento.

Presupuesto original total nota 11: \$ 1.196.230
Presupuesto reformulado total nota 11: \$ 989.022
Ahorro: \$ 207.208
Porcentaje: 17,32 %

NOTA 12) Gastos propios Sede Central

Teniendo en cuenta que los gastos propios de la Sede Central fueron presupuestados a su mínima expresión y que además debe tenerse en cuenta el proceso inflacionario en que estamos inmersos, la partida que puede modificarse es:

Mantenimiento y conservación

Se deberá adecuar a la mínima suma de \$ 15.000, para ello deberán pocas tareas en tal sentido.

Ejecutado al 31/03/02: \$ 8.098
Presupuesto original: \$ 30.000
Presupuesto reformulado: \$ 15.000
Porcentaje de disminución: 50,00 %

Presupuesto original total: \$ 114.445
Presupuesto reformulado total: \$ 99.445
Ahorro: \$ 15.000
Porcentaje: 13,11 %

NOTA 13: Gastos Delegaciones, Receptorías y Personas Jurídicas

Gastos propios de Delegaciones

Se trabajó con una disminución del 25 % para todo el año.

A partir de la presente modificación quedan suprimidas las partidas de publicidad en las Delegaciones.

Ejecutado al 31/03/02: \$ 126.119
Presupuesto original total: \$ 786.376
Presupuesto reformulado total: \$ 589.782
Disminución: \$ 196.594

Canon receptorías

Se propone reducir el canon para el año 2002 en un 25 % (porcentaje similar a las Delegaciones).

Dicha rebaja se hará efectiva a partir del mes de junio, debiéndose aplicar un porcentaje de tal magnitud que arroje para todo el año la rebaja propuesta.

Ejecutado al 31/03/02: \$ 21.000
Presupuesto original: \$ 84.000
Presupuesto reformulado: \$ 63.000
Diferencia: \$ 21.000

Oficinas de Personas Jurídicas

Sin modificaciones.

Ejecutado al 31/03/02: \$ 2.013

Presupuesto original: \$ 16.800

NOTA 14) Honorable Tribunal de Ética

Se disminuiría la remuneración del personal de acuerdo con lo expresado en nota 10) y los honorarios en un 15 % a partir de mayo.

Se suspende, por este año, la contratación del asesor letrado.

Se propone disminuir viáticos en un 14 %, por lo cual se debieran disminuir la cantidad de reuniones programadas.

Ejecutado al 31/03/02: \$ 8.271

Presupuesto original: \$ 52.900

Presupuesto reformulado: \$ 39.676

Diferencia: \$ 13.224

Porcentaje: 25 %

NOTA 15) Comisión Revisora de Cuentas

Sin modificaciones.

Ejecutado al 31/03/02: \$ 458

Presupuesto original: \$ 2.500

NOTA 16) Egresos por Capacitación

Se incorporó el sueldo de la Directora y el costo en la búsqueda de la misma. Estos conceptos producen un aumento de \$ 16.058.

Asimismo, y debido al cambio de residencia de las nuevas autoridades, se produce una disminución en los viáticos de \$ 8.000.

Ejecutado al 31/03/02: \$ 65.652

Presupuesto original: \$ 266.852

Presupuesto reformulado: \$ 268.830

Diferencia (aumento): \$ 1.978

NOTA 17) Acción Social

Se decide que los subsidios por nacimiento, adopción, incapacidad permanente, incapacidad transitoria y fallecimiento se abonen a los 120 días de haber finalizado el trámite de solicitud. Esto produce una disminución en los gastos de este año que se estima en \$ 55.103.

Por su parte, se propone diferir para el año 2003 el pago de la 3° cuota de las becas de estudio y de hijos discapacitados. La disminución de gastos el ejercicio 2002 sería de \$ 111.300.

El pago por los Fondos I y II a la FACPCE se lo presupuestó sobre la cantidad de 9.500 profesionales y actualmente, debido al atraso en el pago del DEP y al número creciente de cancelaciones de matrículas que se viene observando, el pago se lo está efectuando por 9.300, produciendo un ahorro estimado de \$ 9.768.

Además se propone diferir el pago de los tres últimos meses para el año que viene, pero como en este se abonó el correspondiente a diciembre de 2001, la postergación de los pagos para el año 2003 es de solamente dos meses, ascendiendo a \$ 85.470.

Ejecutado al 31/03/02: \$ 133.116
Presupuesto original: \$ 994.245
Presupuesto reformulado: \$ 742.372
Ahorro total: \$ 251.873
Porcentaje de disminución: 25,33 %

NOTA 18) Comité de Acción Fiscalizadora

Se propone que el Comité reduzca las reuniones para poder ajustar viáticos en un 10 %.

Asimismo se propone disminuir a \$ 1.000 la publicidad estimada. Ahorro \$ 11.000.

En cuanto al personal, para calcular el reajuste se ha tenido en cuenta lo mencionado en la nota 10), por lo que se estima un ajuste de un 15 % a partir del mes de mayo. Igual criterio se adoptó respecto del honorario del abogado.

Ejecutado al 31/03/02: \$ 20.038
Presupuesto original: \$ 104.600
Presupuesto reformulado: \$ 85.158
Diferencia: \$ 19.442
Porcentaje de disminución: 18,59 %

NOTA 19) Comité de Acción Deportiva

Se propone disminuir en \$ 1.500 la partida otorgada.

Ejecutado al 31/03/02: \$ 560
Presupuesto original: \$ 6.000
Presupuesto reformulado: \$ 4.500
Diferencia: \$ 1.500
Porcentaje de disminución: 25,00 %

NOTA 20) Comité de Jóvenes Graduados

Se propone disminuir en \$ 2.654 la partida otorgada.

Ejecutado al 31/03/02: \$ 1.091
Presupuesto original: \$ 10.618
Presupuesto reformulado: \$ 7.964
Diferencia: \$ 2.654

Porcentaje de disminución: 25 %

NOTA 21) Comisiones Provinciales

Se propone disminuir todas en un 25 %.

Ejecutado al 31/03/02: \$ 4.287
Presupuesto original: \$ 31.790
Presupuesto reformulado: \$ 23.843
Diferencia: \$ 7.947

NOTA 22) Prensa y Difusión

En lo referido al personal se estima, conforme lo manifestado en nota 10), un ajuste de un 15 % a partir del mes de mayo.

Asimismo se disminuyen los gastos en movilidad y varios en la estructura de la Oficina

Se proyecta la emisión anual de tres (3) revistas Realidad Profesional y del Informe de Coyuntura.

Ejecutado al 31/03/02: \$ 20.383
Presupuesto original: \$ 97.272
Presupuesto reformulado: \$ 73.495
Diferencia: \$ 22.777
Porcentaje de disminución: 23,42 %

NOTA 23) Erogaciones de Capital

Se propone efectuar inversiones de capital exclusivamente en aquellos casos en que las mismas resulten imposterables. Se estima un ahorro de \$ 220.000.

Ejecutado al 31/03/02: \$ 16.751
Presupuesto original: \$ 273.188
Presupuesto reformulado: \$ 53.188
Diferencia: \$ 220.000
Porcentaje de disminución: 80,53 %